

Documentos

II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental

(Guadalajara, México, Junio de 1997)

Conclusiones

EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL TURISMO

Ramón Humberto González Nuñez, coordinador

En la nueva visión del desarrollo turístico, se aprovecha el ambiente natural y cultural dentro de una planeación estratégica del territorio dirigida hacia la sustentabilidad. En esta planeación, las actividades turísticas y de recreación son una herramienta desde la cual se contribuye al desarrollo de una región basándose en la promoción, aprovechamiento y conservación de sus recursos naturales.

Esta tarea asigna a la educación ambiental una doble función; primero para inscribir la participación de la comunidad (a través de las ONG's y diversos sectores) en la planeación del territorio, y en segundo lugar para coadyuvar a una cultura ambiental desde los lugares de recreación y turismo.

El término "turismo ambiental" es inherente a la planeación ambiental, la protección del patrimonio cultural, al uso de tecnologías alternativas ambientalmente apropiadas, a la participación de las comunidades locales en las actividades y los beneficios adquiridos de ellas y al mejoramiento de la calidad de vida (tanto del turista y del como anfitrión). Es por lo tanto, una herramienta de educación ambiental hacia el desarrollo sustentable.

Se requiere promover la realización de proyectos de Ordenamiento Territorial en las diferentes regiones como un primer paso para el desarrollo de un turismo ambiental planeado y eficiente desde la sustentabilidad y en los lugares donde se estén realizando, promover la participación de la población, considerando las opciones viables para desarrollar un turismo educativo ambiental.

Es necesario que la educación ambiental sea apoyada y desarrollada permanentemente en las áreas y zonas naturales protegidas, ya que de ellas depende en buena medida la calidad de vida de la región.

Se requiere mayor intercomunicación entre los habitantes de las áreas naturales, los propietarios de las tierras y los educadores ambientales como estrategia para la divulgación, la comprensión y el acato de los decretos de protección de las áreas naturales protegidas.

La actual tendencia internacional de los parques zoológicos es que desaparezcan como tales y se transformen en bioparques, entendiendo como éstos, un lugar que aporta las características más aptas y originales para el desarrollo de la vida animal que los habita y como una opción de conservación de especies *ex situ*, a la vez que cumplen con la función educativa ambiental.

Los equipamientos ambientales deben ser aprovechados como espacios disponibles para la formación de educadores ambiental.

En la educación ambiental en general, se requieren estrategias educativas donde se platee más el análisis y menos la descripción.

Se requiere fomentar programas de evaluación de las actividades de educación ambiental no formal, especialmente de interpretación ambiental en senderos guiados o autoguiados.

Se recomienda dirigir mayores esfuerzos para realizar programas de educación ambiental para niños de 7 a 11 años, ya que en estas edades se nota una marcada curiosidad por el medio.

Es necesario que las áreas recreativas de la región sean utilizadas para la educación ambiental y que desde ésta se implementen programas para discapacitados.

Se han encontrado diferencias apreciables de comprensión entre niños de países latinoamericanos y del norte en relación a conceptos ambientales



Documento disponible en
<http://www.anea.org.mx>